



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON PASAJES  
AÉREOS ASOCIACION ATLETICA DE ARICA".

**EXENTO**

DECRETO N° **6126** /2022.-

ARICA, 29 DE JULIO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1666, de fecha 22 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 719, de fecha 27 de julio de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 10975, de 27 de julio de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a con pasajes aéreos a la Asociación Atlética de Arica, quienes participarán en el CAMPEONATO NACIONAL U18-16, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CON PASAJES AÉREOS ASOCIACION ATLETICA DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: PASAJES AÉREOS ASOC. ATLETICA DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: AGOSTO, 2022
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4º letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar del CAMPEONATO NACIONAL U18-16
2.2. Descripción	: La Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota PJ 1500040-6 es una organización constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del atletismo competitivo, difundiendo la practica propia de la disciplina, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega.  Dentro de su alumnado se encuentran 7 deportistas quienes son los mejores exponentes del norte de Chile, estando en una constante participación teniendo siempre la mayor cantidad de pre seleccionados y seleccionados nacionales.  En esta oportunidad, los atletas tienen el Campeonato Nacional que se realizará en San Fernando, Región de Ohiggins los días 20 y 21 de Agosto, es por ello que la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en pasajes aéreos para los deportistas y dos técnicos, para que pueda participar del Campeonato antes mencionado.  Adjunto - Carta de Solicitud - Personalidad Jurídica - Rol del Club - CI Presidente del Club - Certificado Receptores Fondos Públicos - Carta de Invitación

III.- OBJETIVO:

**OBJETIVO GENERAL:**

Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional U18 – U16

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Contribuir al desarrollo de los jóvenes de la ciudad, mediante sus participaciones en competencias.

**METODO DE EVALUACIÓN:**

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$$

**VERIFICADOR DE ACTIVIDAD:** Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento Asesoría Técnica.</li> </ul>
---------------	---	---

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		PASAJES AÉREOS		2.000.000
		ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo		
		TOTAL		2.000.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2.000.000.- IVA INCLUIDO.				

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-------------------------	---	---

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	2.000.000
ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo			
TOTAL			2.000.000

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*

EDWIN BRICEÑO COBB  
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CIHV/CCG/bcm.-